

## MODELO DE SOLICITUD

D<sup>a</sup> ..... DNI ..... FECHA DE NACI-  
MIENTO ..... DOMICILIADA EN .....  
C/ ..... N° ..... TELEFONO ..... MU-  
NICIPIO .....

## SOLICITO:

Ser alumna del programa "si puedo" para la obtención del Permiso de Conducir y

## ME COMPROMETO A:

1. Aportar la cantidad de 125 euros (Dando derecho a la matrícula y a 22 prácticas).

2. A matricularme en la parte teórica y práctica necesaria para la obtención del permiso de conducir.

3. A matricularme en alguna oferta del programa educativo de la Diputación de Valladolid en el momento que salga la convocatoria.

SEÑALE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de la Secretaría del Ayuntamiento.
- Relación de los miembros computables de la unidad familiar y documentación sobre ingresos.
- Nómina o certificado de empresa.
- Certificado de minusvalía.
- Informe pedagógico.
- Otros documentos (especificar) .....

En..... a ..... de 2008

Fdo: .....

ILMO SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

2501/2008

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE CULTURA Y TURISMO

Servicio de Educación y Cultura

CONCURSO DE INTERPRETACIÓN MUSICAL

PREMIO "JÓVENES INTÉRPRETES" DE  
VIENTO Y PERCUSIÓN 2008

El Concurso de Interpretación Musical Diputación de Valladolid está organizado y patrocinado por la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, con la finalidad de estimular la interpretación musical en cualquiera de las especialidades instrumentales.

El Premio "Jóvenes Intérpretes" de Viento y Percusión va dirigido a agrupaciones de cámara integradas por instrumentos de viento (tanto de metal como de madera), por instrumentos de percusión, o de ambos, y cuyos componentes estén empadronados en la provincia de Valladolid.

Se entiende por agrupaciones de cámara las formaciones que estén integradas por un mínimo de dos y un máximo de ocho componentes.

Estando destinado el premio a instrumentos de viento o percusión, no se considerarán grupos de cámara de viento y percusión a aquellos que incluyan pianos, teclados, instrumentos de cuerda, electrónicos o cualquier otro que no sea de viento o percusión.

## RÉGIMEN JURÍDICO

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, y por el resto de legislación que resulte aplicable.

La presente convocatoria se efectúa de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valladolid, aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2006, y publicada en el BOP n° 54, de fecha 6 de marzo de 2006.

## CONDICIONES GENERALES

El Concurso se celebrará en una localidad de la provincia de Valladolid, previsiblemente durante el mes de octubre del presente año en las fechas que oportunamente se comunicarán.

Podrán participar agrupaciones de cámara de la provincia de Valladolid, integradas por instrumentos de viento (madera, metal o ambos) y/o percusión, con un mínimo de dos y un máximo de ocho componentes, cuyas edades estén comprendidas entre los 14 años cumplidos y que no hayan cumplido los 31 el día de la finalización del plazo de inscripción.

## INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción finaliza el 1 de septiembre de 2008.

Las agrupaciones de cámara de que deseen concursar presentarán sus inscripciones en el registro general de la Diputación (Palacio de Pimentel, c/ Angustias, 44, 47003 Valladolid) utilizando el boletín, debidamente cumplimentado, que se adjunta a las bases, y que también podrá obtenerse en la página [www.diputaciondevalladolid.es](http://www.diputaciondevalladolid.es).

Los boletines deberán remitirse debidamente cumplimentados a la Secretaría del Concurso, acompañados de la siguiente documentación:

- Currículo de la agrupación, que contenga relación de los intérpretes componentes de la misma; y breve currículo de cada uno de ellos.
- Fotocopia del DNI o del Pasaporte de cada uno de los componentes de la agrupación.
- Certificado de empadronamiento de cada uno de los componentes de la agrupación.
- Dos fotografías de la Agrupación.
- Partituras de las piezas elegidas para concursar en las pruebas primera y final.

- Resguardo original del ingreso de 30 euros, en concepto de derechos de inscripción, a favor de la Diputación Provincial de Valladolid, indicando nombre completo del representante de la agrupación concursante y la identificación Premio "Jóvenes Intérpretes" de Viento y Percusión, en cualquier oficina de Caja Duero, cuenta n° 2104 - 0060 - 34 - 1100000050.

La Secretaría del Premio comunicará a los interesados su admisión por carta certificada. En caso de incomparecencia a las pruebas, los derechos de inscripción no serán devueltos.

Todos los concursantes deberán especificar el repertorio de las obras a interpretar en cada prueba, así como su duración, sin que se pueda sustituir ni suprimir obra alguna.

La inscripción en el Concurso implica obligatoriamente la aceptación íntegra de las presentes bases.

## PRUEBAS DE CONCURSO

El Concurso constará de una primera prueba eliminatoria y una prueba final.

Las pruebas del concurso se celebrarán en la localidad de la provincia de Valladolid y en las fechas que se establezca oportunamente.

Los participantes actuarán por orden alfabético del nombre de la agrupación a partir de la letra que salga en el sorteo que se efectúe en su momento.

El Jurado otorgará una calificación después de cada prueba, designando los concursantes que han de pasar a la siguiente. Las pruebas serán las siguientes:

- Primera Prueba.- Interpretación de dos piezas de libre elección, que sean de estilos distintos y cuya duración máxima entre las dos no exceda de 15 minutos.
- Prueba Final.- Interpretación de una pieza de libre elección, distinta de las interpretadas en la primera prueba, cuya duración no exceda de 15 minutos.

## JURADO

La Diputación Provincial de Valladolid nombrará un Jurado integrado por miembros de reconocido prestigio en las especialidades musicales del concurso, que será el encargado de seleccionar los grupos que superan la primera prueba y los que acceden a la prueba final, y fallar los premios del concurso.

Los criterios de selección serán la calidad y la innovación en la interpretación de las piezas presentadas.

#### PREMIOS

El Jurado podrá otorgar los siguientes Premios - sujetos, si procede, a las retenciones legalmente establecidas-:

- Primer Premio: Tres mil euros (3.000 euros), Diploma y Gira de tres conciertos en la provincia de Valladolid.
- Segundo Premio: Dos mil euros (2.000 euros), y Diploma.
- Tercer Premio: Mil euros (1.000 euros), y Diploma.

Los concursantes premiados deberán recoger personalmente su premio en el acto de entrega de los mismos y presentar posteriormente en el Servicio de Educación y Cultura la siguiente documentación:

-Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario así como de no tener deudas tributarias pendientes con la Diputación Provincial de Valladolid, según modelo que se acompaña como Anexo I.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios mencionados. Los premios serán únicos e indivisibles.

El fallo del Jurado será inapelable.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Valladolid, 4 de abril de 2008.-El Presidente, Ramiro F. Ruiz Merdrano.

#### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

*Premio "Jóvenes Intérpretes" de Viento y Percusión*

*Nombre de la agrupación de cámara que concursa*

.....

#### *Datos del representante de la agrupación*

Nombre.....Apellidos..... N° del DNI ó del Pasaporte.....Lugar de Nacimiento.....Fecha de Nacimiento.....Domicilio.....Localidad..... C.P..... Tel. fijo .....Tel. móvil..... Correo-Electrónico.....@..... Página web.....

#### *Obras a Interpretar*

##### *Primera Prueba*

- .....
- .....

Duración en minutos:.....

##### *Prueba Final*

- .....

Duración en minutos:.....

En .....a ..... de ..... de 2008.

#### FIRMA

Remitir a: Premio "Jóvenes Intérpretes" de Viento y Percusión. Diputación Provincial de Valladolid. Palacio Pimentel. Calle Angustias nº 44. 47071 Valladolid.

#### ANEXO I

D/Dª. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_.

#### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1º.- Que no está incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de las previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º.-Que no tiene deudas tributarias vencidas pendientes de pago con la Diputación Provincial de Valladolid, autorizando expresamente a la Diputación Provincial de Valladolid, para que si procede expida e incorpore al expediente la pertinente certificación acreditativa de su situación tributaria con la misma.

En Valladolid, a .....de.....de 2008

Fdo.:

2498/2008

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

### ÁREA DE CULTURA Y TURISMO

#### Servicio de Educación y Cultura

#### BASES DE LA XXV MUESTRA DE TEATRO "PROVINCIA DE VALLADOLID"

La Muestra de Teatro Provincia de Valladolid tiene por objeto el fomento y la difusión del teatro en la provincia de Valladolid. En el año 2008 se convoca la vigesimoquinta edición con arreglo a las siguientes Bases:

1ª- Podrán presentarse todos los grupos de teatro aficionados formados por jóvenes y adultos que pertenezcan a una Asociación Cultural legalmente constituida de la provincia de Valladolid, excepto aquellas ubicadas en la ciudad de Valladolid.

Cada grupo de teatro sólo podrá presentar un montaje escénico, no pudiendo repetir ninguna de las obras que haya representado en las 3 últimas ediciones de la Muestra (años 2005, 2006 y 2007).

2ª- Los grupos deberán hacer la representación del montaje con el que concurren en el período comprendido entre la fecha de la notificación de su admisión en la Muestra y el 23 de noviembre de 2008, a fin de que el Jurado de la Muestra pueda hacer el seguimiento. Dicha fecha tope podrá prorrogarse cuando existan necesidades de organización que lo aconsejen.

El grupo deberá señalar tres posibles fechas de representación, por orden de preferencia, para que la Diputación de Valladolid pueda organizar las actuaciones y evitar coincidencias. Las posibles coincidencias que se produzcan se solventarán teniendo en cuenta el orden de llegada de las solicitudes.

Ineludiblemente, la representación tendrá lugar en un municipio de la provincia Valladolid. La no representación supondrá la eliminación automática de la Muestra.

Los grupos participantes deberán acreditar la autorización legal para representar la obra. Asimismo, asumirán todos los compromisos legales derivados de la representación (S.G.A.E. y otros).

3ª- La XXV Muestra de Teatro "Provincia de Valladolid" comprende los siguientes Premios:

- 1er Premio: dos mil trescientos euros (2.300 euros).
- 2º Premio: setecientos euros (700 euros).
- 3er Premio: quinientos euros (500 euros).
- Cinco premios, por importe de trescientos euros (300 euros) cada uno, a los grupos con mayor puntuación y que no hayan obtenido ninguno de los tres primeros premios.

Las cantidades indicadas anteriormente estarán sometidas, en su caso, a las retenciones legalmente previstas.

Los beneficiarios, en su caso, deberán suscribir antes de la percepción de los premios declaración responsable de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario así como de no tener deudas con la Diputación de Valladolid, según modelo que se acompaña como Anexo I. Asimismo deberán acompañar la oportuna ficha de datos bancarios, debidamente conformada por la entidad financiera correspondiente, según modelo que se acompaña como Anexo II.

4ª- El grupo que haya obtenido el 1º premio realizarán dos representaciones gratuitas en las jornadas de clausura de la Muestra.

5ª- Los grupos que deseen participar en la XXV Muestra de Teatro "Provincia de Valladolid" deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación, firmada por el representante o director del grupo, en la que figure el correo electrónico, el domicilio a efectos de notificaciones y un número de teléfono de contacto.
- Breve historial del grupo y sinopsis de la obra a representar - máximo 1 folio- en formato digital y en papel.
- Fotografía reciente del grupo en formato digital y en papel.
- Fotocopia del CIF del grupo o Asociación a la que pertenezca.
- Las posibles fechas y el lugar de representación de la obra, en los términos previstos en la Base 2ª.
- Indicación de las necesidades técnicas para el montaje de la obra (medidas del escenario y potencia eléctrica).